



FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO

Expte. Ref. Nro. VI-02156-2026

Sirva(n)se formular oferta(s) por el servicio que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas, remitiendo el presente formulario debidamente firmado.

Reng.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe Total
ÚNICO	1	Suscripción anual software Phonexia Voice Inspector con destino al Laboratorio de Informática Forense. Plazo 12 meses. Debe incluir, además del acceso al software, soporte y entrenamiento.	USD _____	USD _____

El importe total cotizado asciende a la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES

_(USD _____)

FORMA DE COTIZACIÓN: Los importes se consignarán en DÓLARES con IVA incluido a consumidor final.

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Cuarenta y cinco (45) días hábiles.-

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR CON LA OFERTA:

- Constancia que acredite que el oferente posee autorización a comercializar como DISTRIBUIDOR OFICIAL/ RESELLER/ PARTNER EXCLUSIVO del producto cotizado.
- Las sociedades deben remitir el Estatuto Social y el último acta de designación de autoridades vigente, *en caso de no encontrarse inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.*

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El acceso, habilitación y validación del software es a través de un dispositivo físico de seguridad (dongle USB), el cual debe ser remitido por LA CONTRATISTA.



El servicio de mantenimiento incluye corrección de errores, actualizaciones de software y soporte técnico.

El mantenimiento del software incluye actualizaciones y mejoras como se define a continuación:

- Una actualización se refiere a una nueva versión “menor” del Software con el mismo número de versión principal, con pequeñas mejoras y correcciones de errores. El nombre genérico que Phonexia utiliza para las actualizaciones de software es X.y (X = versión principal, y = versión menor).
- Una Mejora significa una nueva versión “principal” del Software con un número de versión principal aumentado, con cambios importantes (por ejemplo, nueva generación de algoritmo, funcionalidades ampliadas, etc.).

El servicio de soporte se realiza a través de un sistema de tickets disponible en la sección de Soporte del Portal para Socios de Phonexia.

- Disponible de lunes a viernes, de 9:00 a 17:00 CET.
- Respuesta inicial al problema: en un plazo de 8 horas laborables.

El servicio de Entrenamiento/capacitación para usuarios de Phonexia Voice Inspector, incluye 5 horas de capacitación en línea para un máximo de 3 personas. Esta capacitación abarca desde la instalación y la preparación de datos hasta la interpretación de resultados para los usuarios del software.

FORMA DE PAGO: El pago será un cien por ciento (100%) anticipado contra presentación de factura y garantía. Para hacer efectiva su concesión, la adjudicada deberá presentar dentro de los días posteriores a la emisión y notificación de la Orden de Compra, la factura y garantía por el cien por ciento (100%) de la suma a cobrar, en la Administración General, sito en Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma, provincia de Río Negro.

El instrumento de garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas indicadas en el Reglamento de Contrataciones.

PLAZO DE ENTREGA DE DISPOSITIVO Y VIGENCIA DEL SERVICIO: La entrega del dispositivo físico (dongle) debe realizarse en un plazo de hasta TREINTA (30) días corridos desde que se encuentre acreditado el pago y deberá coordinarse con el Laboratorio de



Informática Forense, sita en calle Laprida 292 - 1º Nivel - Tel. 441000 interno 1441 – e-mail: gsemprini@jusrionegro.gov.ar -LIBRE DE TODO GASTO-.

El servicio de mantenimiento, y soporte deberá ser en español durante el plazo contractual (12 meses) desde la certificación de la habilitación y correcta puesta en funcionamiento de la licencia.

El servicio de entrenamiento deberá coordinarse con el Laboratorio de Informática Forense.

CERTIFICACIÓN DEL ACCESO Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El laboratorio de Informática Forense certificará la efectiva habilitación y puesta en funcionamiento de la licencia, dejando constancia de la fecha de inicio del plazo contractual de doce (12) meses.

Durante su vigencia, verificará su correcto funcionamiento e informará a la Administración General cualquier interrupción o incumplimiento.

Finalizado el plazo de la licencia, deberá emitir una certificación definitiva en la que deje constancia del cumplimiento íntegro y satisfactorio de las obligaciones asumidas por la contratista durante toda la vigencia del contrato. Dicha certificación será requisito previo para la devolución de la garantía de cumplimiento contractual.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Deberá presentar garantía de cumplimiento del contrato, calculada en el diez por ciento (10%) del monto del mismo, dentro del término de ocho (8) días de notificada la orden de compra. El instrumento de garantía podrá constituirse en cualquiera de las formas indicadas en el Reglamento de Contrataciones.

IMPORTANTE:

1. El formulario se deberá presentar firmado en todas sus fojas.-
2. Se aplicarán las retenciones correspondientes a Ingresos Brutos, Ganancias y Seguridad Social que establezca la reglamentación.
3. Con posterioridad a la presentación de ofertas la Administración General, de oficio:
 - a. Emitirá constancia actualizada de inscripción ante ARCA e Ingresos Brutos del oferente.
 - b. Cotejará, de corresponder, que no mantenga deudas pendientes con la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia e incorporará la constancia respectiva, en cumplimiento de lo previsto por el artículo 3º de la Ley I N° 4798.



Realizada la verificación por la Administración General y, en caso de constatarse inconsistencias fiscales, notificará al oferente para que acredite la solución de estas con el respectivo certificado de libre deuda extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la provincia.

NOTIFICACIONES: Se establece que las notificaciones y/o comunicaciones que el PODER JUDICIAL deba efectuar podrán efectivizarse por correo electrónico, considerándose fehacientemente notificado el oferente al día siguiente de remitido el correo electrónico a la casilla denunciada que a continuación se detalla_____

Asimismo, el PODER JUDICIAL podrá disponer la utilización de otros medios o canales electrónicos de notificación que se establezcan en el futuro, los cuales serán previamente comunicados en forma fehaciente a los oferentes y/o contratistas.

FIRMA Y ACLARACIÓN: _____

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

LOCALIDAD: _____

DOMICILIO ELECTRÓNICO CONSTITUIDO: _____

NRO. CUIT: _____ TE: _____



DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 19 DE LA LEY L NRO 3550 y ART. 8° DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL PODER JUDICIAL

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PÚBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL FORMULARIO DE PEDIDO DE PRESUPUESTO, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL MISMO, CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACIÓN DIRECTA NRO. 092/2026, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR.-----

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____